INFORME DEL COMISARIO DE JEFFERSON NUHA S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017

Señores miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley Compañías vigente, dejo expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de JEFFERSON NUHA S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017.

Recibí de la Administración la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarios, así como también el Balance de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los registros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2017.

La presentación de los estados financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

- La Administración de JEFFERSON NUHA S.A. ha cumplido las disposiciones legales y
 estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2017;
- Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene en archivo;
- El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;

Las políticas contables que aplica JEFFERSON NUHA S.A. son las establecidas o

autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador;

Los libros de actas y expedientes de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, se llevan

y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de

accionistas está actualizado, con la información que dispone la compañía, al 31 de

diciembre de 2017.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al

31 de diciembre de 2017, se refleja razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación

económica actual de la compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica

de la compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar

desviaciones contables - financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período

analizado y la fecha de elaboración del presente informe.

El presento Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio

y administradores de JEFFERSON NUHA S.A., en consecuencia no deberá ser utilizada para fines

diversos a lo legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la compañía por la información que me fue

proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente,

CPA, Marwin Mejillón González

COMISARIO

Guayaquil, 13 de abril de 2018

2